

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día diecinueve de mayo del año dos mil diecisiete. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por la alcaldesa municipal interina, Srita. Zorina Esther Masferrer Escobar (designada en acuerdo N° 27 asentado en el acta N° 22, de fecha 12/05/2017); con la asistencia de la Síndica Municipal Interina, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes (designada en acuerdo N° 1 asentado en el acta N° 23, de fecha 15/05/2017); Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Dr. Ever Stanley Henríquez Cruz (Primer Regidor Propietario Incorporado); señor Oscar Moreno Rodríguez (Segundo Regidor Propietario Incorporado); señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, señor Carlos Arturo Araujo Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: señor Oscar Moreno Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas. Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2° del Código Municipal, y se incorpora como Primer Regidor Propietario el Primer Regidor Suplente, asimismo se incorpora como Segundo Regidor Propietario, el Tercer Regidor Suplente; es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio;

II.- Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** a) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

1.- SANTIAGO DE JESUS AVENDAÑO RODRIGUEZ, quien nació en cantón Hatos de los Reyes de esta jurisdicción, el día cinco de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo hijo de Elena Rita Avendaño y de Santiago de Jesús Rodríguez.

2.- ROMEO VALLE, quien nació en barrio de Santa Lucía de esta ciudad, el día once de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo hijo de Antonio Toledo Valle y de Margarita Rosales.

3.- ANGELA VILLEGAS, quien nació en cantón El Espino Arriba de esta jurisdicción, el día diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Reina Villegas y de Hilario Flores.

4.- JUAN RAUL MONJARAS, quien nació en barrio El Calvario de esta ciudad, el día diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hijo de Luis Alonso Monjaras y María Emilia Rivera.

5.- MIGUEL MURCIA, quien nació en cantón San José de la Montaña de esta jurisdicción, el día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hijo de Aminta Murcia.

6.- JOSE ALFREDO MOREIRA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo hijo de Reina Moreira Peña.

7.- JORGE ALBERTO, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de Dolores Castillo Segovia y de Rafael Ayala Montenegro.

8.- MARIA LUZ RENDEROS, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de María Lidia Renderos.

9.- CRISTELA GARMENDIA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de María Trinidad Garmendia.

10.- SAUL GUILLERMO AREVALO, quien nació en barrio El Centro de esta ciudad, el día veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Juan Arévalo y de Aminta Eugenia Carranza.

11.- MARGARITA ELIAS, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta, siendo hija de Petronila Elías.

- 12.-** CARLOS ALEGRIA, quien nació en barrio El Centro de esta ciudad, el día cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo hijo de Leoncia Alegría.
- 13.-** PABLO CATIVO, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Julia Cativo.
- 14.-** GENARO GRANADEÑO RIVAS, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hijo de Josefina Granadeño y de Antonio Rívas.
- 15.-** VENANCIA DEL CARMEN AGUILAR, quien nació en barrio San Sebastián de esta ciudad, el día doce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Victoria Aguilar.
- 16.-** JOSE VLADIMIR AREVALO, quien nació en cantón El Callejón de esta jurisdicción, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo hijo de Ana Gloria Arévalo.
- 17.-** JACOBO DE JESUS MARTINEZ PALACIOS, quien nació en el Pabellón del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, situado en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Elvira Martínez Leiva y de Francisco Palacios.
- 18.-** FLOR DE MARIA MARTINEZ SOMOZA, quien nació en barrio Candelaria de esta ciudad, el día catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo hija de Luz Amanda Martínez y de Manuel Antonio Somoza.
- 19.-** LIZETTE DE LOS ANGELES RAMOS, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día diez de julio de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de María Ester Ramos.
- 20.-** MARIA DOLORES MENA CARCAMO, quien nació en cantón El Espino Arriba de esta jurisdicción, el día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, siendo hija de José Luis Mena y Luz Adela Cárcamo Mena.
- 21.-** OSCAR ALIRIO MONTANO, quien nació en cantón Las Isletas de esta jurisdicción, el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de María Elba Montano.
- 22.-** JOSE DOLORES, quien nació en cantón El Socorro de esta jurisdicción, el día tres de mayo de mil novecientos noventa y tres, siendo hijo de María Amparo Díaz Coto y de Esteban Bautista.
- 23.-** JOSE AMILCAR MIRANDA SORIANO, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hijo de Julia Soriano y de José Antonio Miranda Córdova.
- 24.-** CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ ZEPEDA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día once de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, siendo hijo de Lucila del Carmen Rodríguez y de Ricardo Emilio Zepeda Landaverde.

25.- PAULINO CAÑENGUEZ PEREZ, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día siete de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Marta Cañenguez y de Rosalío Pérez.

26.- MIGUEL TOMAS, quien nació en el Centro Médico Quirúrgico La Paz de esta ciudad, el día siete de enero de mil novecientos noventa y uno, siendo hijo de Juana Estela Zelaya Villacorta y de Miguel Tomas Rivas Rodríguez.

27.- BLANCA LUZ MONTANO, quien nació en cantón Piedra Grande Arriba de esta jurisdicción, el día dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de María Brígida Montano.

28.- MARIA NOHEMY GRANDE RODRIGUEZ, quien nació en cantón Pineda de esta jurisdicción, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de Isabel Grande y de Raúl Rodríguez.

29.- FRANCIA ELIZABETH ALFARO NAVARRO, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diez de mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo hija de Josefa Dolores Alfaro y de Juan Gilberto Navarro.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO**

NÚMERO DOS.- En relación a la solicitud de bono del «Día de la Madre»; el Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA**: a) Aprobar el pago de una **BONIFICACIÓN EN OCASIÓN DEL DÍA DE LA MADRE**, para las empleadas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca que son madres, a razón de veintisiete 78/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$27.78), para cada empleada, según la nómina siguiente: Rosario Guzmán Santamaría; Margarita Carmina Somoza Domínguez de Cornejo; María Marta González de Díaz; Ana Mirna Bonilla Abarca de Serpas; Katy Elizabeth Chirino; Roció Beatriz Castellanos Merlos; Ivania Selenia Samayoa de Alvarado; Rosemery Jahmilette Castillo Iraheta; Glenda Yesenia Ardón Miranda; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Marcela Isolina Rivas Hernández; Ana Emelinda Funes Carranza; Reina del Carmen Cerón; Karla Yaneth Andrade Carballo; Karla Lissette Barrera Alvarado; Verónica Carolina Duran de Parada; Verónica Elizabeth Gálvez Palacios; Alexandra Isabel Chorro de Pérez; Kenia Marlene Ortiz Gómez; Cipatly del Carmen Orellana González; Daniela Marisol Orantes; Sonia Elizabeth Arias Hernández; Marta Alicia Pérez Gil; Julia del Carmen Lima Rosales; Verónica Liseth Salinas de Hernández; Fátima Brendalí Gómez Tamayo; Justa del Carmen Orantes de Berrios; Alma Gladis Sosa de López; Karla Marisol Navarro Salinas; Reina Aracely Cañas de Tovar; Patricia del Rosario

Ortiz de Olmedo; Elsa Dolores Chacón de Martínez; Patricia Beatriz Córdova; Sonia Berenice Pérez; Verónica Guadalupe Cruz Gómez; Sonia Isabel Toloza Sorto; Reyna Candelaria Calero de Alvarado; Dayssi Patricia Miranda Tolentino; Cristina Lissette Calderón Grande; Manuela Isabel Luna Muñoz; Blanca Julia Trejo de Villalobos; Lucia Santos Cubías de Carranza; Idalia Evtelia Portillo de Méndez; María Lizzette Hernández Abarca; María Eva Olivari; Mirna Guadalupe Alvarenga Santos; Josefina de los Ángeles Aldana Díaz; Santos Lucia Parada Andino; Silvia Marlene Rivas Díaz; Marvin Norma Olivari de Coreas; Ana Silvia Bernal Reyes; Reina Isabel Echegoyén Salinas; Luz Margarita Avendaño Pereira; Morena Guadalupe López de Menjívar; Flor de María Serpas Viuda de García; Yalmira Idalia Nolasco Ayala; Verónica Lissette Reyes Chirino; María Angélica Hernández; Ángela Barrera; Beatriz Cañas; Teresa Abigail Alvarado de Renderos; Transito Aracely Cerna de Saravia; Ileana Beatriz Granadeño García; Estervina Sandoval Pérez; María del Rosario Rosales Rosales; Delmy Roxana Henríquez de Álvarez; y Francia Xiomara Alfaro Merlos; **b)** Ordenar a la Tesorera Municipal, efectuar la erogación correspondiente teniendo como fuente de financiamiento la cuenta denominada «Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal». Se hace constar, que no obstante las medidas de austeridad determinadas por este Concejo, se estima justo el otorgamiento de este beneficio, sobre todo porque el monto global del mismo, no se considera significativo. Pase a conocimiento de las Unidad de Recursos Humanos, Contabilidad, Presupuesto y Gerencia Financiera para los efectos legales correspondientes.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.- Vista el acta de las catorce horas del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, la que contiene la denuncia de los comerciantes de semovientes señores Oscar Ernesto Mendoza Díaz, Carlos Ángel Mendoza González, y José Jonatán Rodríguez Romero, en lo relacionado al mal servicio que prestan los empleados en el rastro municipal de la ciudad de Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Remitir la presente acta, a la Comisión de Servicios Municipales de esta Administración, para su análisis y se emita una recomendación del caso.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTÓN TIERRA BLANCA COMUNIDAD LA FLORIDA, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, que se abrevia «**ADESCOFLORID**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Único Número 22 certificado el 7 de diciembre de 2000 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 62 tomo 350 del 27 de marzo de 2001; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 10 de marzo del año 2017 por el señor Oscar Moreno, Tercer Regidor Suplente de esta Alcaldía; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Antonio Hernández Cañas; Vicepresidente, Rufino Castro; Secretaria, Rebeca Nohemy Ortíz de Cañas; Tesorero, César Amílcar Ramos Surio; Síndico, Mercedes del Carmen

Rosales; Primer Vocal, Marta Lilian Bonilla de Rivas; Segundo Vocal, Ana Delmy Fictoria de Rivas; Tercer Vocal, Antonio Arévalo; Cuarto Vocal, Josefa Antonia Coto viuda de Domínguez; Quinto Vocal, Camilo Aguilar Pacas; y Sexto Vocal, Dina Elizabeth Rivas Herrera. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACURDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, visto el escrito presentado por el Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado, Auditor Interno, quien solicita se autorice la elaboración de sello que será utilizado en el Comité de Auditoria de esta Administración; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para la **ADQUISICIÓN DEL SELLO** que utilizara en el Comité de Auditoria; **b)** Se autoriza a IMPRENTA ORANTES para la elaboración del sello mencionado, con base en el diseño que se le presente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Visto el informe técnico firmado por el Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe Coordinador de la Unidad de Planificación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial; y Arq. Diana Marielos Vásquez Hernández, Técnico de Ordenamiento Territorial de esta Administración; en relación al ofrecimiento de donación de áreas verdes de la Lotificación «La Fuente», propiedad de la Sociedad Cristiani Burkard, S.A. de C.V., ubicada en carretera El Litoral, cantón Los Platanares de esta jurisdicción; el Concejo, **CONSIDERANDO: I.-** Que según el informe técnico presentado, se efectuaron las inspecciones técnicas y físicas a los inmuebles que se pretenden donar; **II.-** Que para aceptar la donación de las zonas verdes, se recomendó al interesado, subsanar las inconsistencias físicas encontradas; **III.-** Que de conformidad a la inspección realizada en fecha 11/05/17, por personal técnico de esta Administración, se realizaron las recomendaciones solicitadas; **POR TANTO**, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Dar por recibido el informe técnico de fecha 16/05/17, suscrito por el Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe Coordinador de la Unidad de Planificación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial; y Arq. Diana Marielos Vásquez Hernández, Técnico de Ordenamiento Territorial de esta Administración, en lo relacionado al ofrecimiento de donación de zonas verdes, área de equipamiento social y áreas de circulación de la Lotificación «La Fuente», propiedad de la Sociedad Cristiani Burkard, S.A. de C.V.; **b) ACEPTAR LA DONACIÓN** de los inmuebles de la Lotificación «La Fuente», siguientes: **1.- ZONA VERDE LOTE 1**, identificada con matrícula 55084029-00000, con una extensión superficial de 153.94 metros cuadrados; con un valor estimado de trescientos 21/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$300.21); **2.- ZONA VERDE LOTE 2**, identificada con matrícula 55084028-00000, con una extensión superficial de 812.23 metros cuadrados; con un valor estimado de un mil quinientos ochenta y tres 99/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,583.99); **3.- ZONA VERDE LOTE 3**, identificada con matrícula 55084030-00000, con una extensión superficial de 2,167.68 metros cuadrados; con un valor estimado de cuatro mil doscientos veintisiete 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,227.34);

4.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL, identificada con matrícula 55084033-00000, con una extensión superficial de 968.36 metros cuadrados, con un valor estimado de un mil ochocientos ochenta y ocho 46/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,888.46). Los inmuebles se encuentran ubicados en carretera El Litoral, cantón Los Platanares, de esta jurisdicción; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación del municipio de Zacatecoluca, comparezca ante Notario a **FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA** de Donación, para aceptar la tradición del dominio, posesión y demás derechos sobre los inmuebles mencionados; **c)** Ordenar la incorporación de los inmuebles, al inventario de bienes inmuebles propiedad de este Municipio, posterior a su inscripción. Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese al donante para los efectos legales que establece el Art. 1287 del Código Civil. **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Visto el informe técnico firmado por el Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe Coordinador de la Unidad de Planificación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial; y Arq. Diana Marielos Vásquez Hernández, Técnico de Ordenamiento Territorial de esta Administración; en relación al ofrecimiento de donación de áreas verdes presentado por el propietario del proyecto Sr. Mauricio Aguiluz Lazo, correspondiente a la Lotificación «El Socorro», ubicada en cantón El Socorro, de esta jurisdicción; el Concejo, **CONSIDERANDO: I.-** Que según el informe técnico presentado, se efectuaron las inspecciones técnicas y físicas a los inmuebles que se pretenden donar; **II.-** Que de conformidad a la inspección realizada en fecha 11/05/17, por personal técnico de esta Administración, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por dicha unidad para aceptar la donación; **POR TANTO**, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA: a)** Dar por recibido el informe técnico de fecha 18/05/17, suscrito por el Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe Coordinador de la Unidad de Planificación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial; y Arq. Diana Marielos Vásquez Hernández, Técnico de Ordenamiento Territorial de esta Administración, en lo relacionado al ofrecimiento de donación de Zonas Verde Recreativa, Área de Equipamiento Social, Zona Verde Ecológica 1 y 2, y Áreas de Circulación, de la Lotificación «El Socorro»; **b)** **ACEPTAR LA DONACIÓN** de los inmuebles de la Lotificación «El Socorro», siguientes: **1.- ZONA VERDE RECREATIVA**, identificada con matrícula 55096294-00000, con una extensión superficial de 1,680.15 metros cuadrados; con un valor estimado de cuatro mil ochocientos treinta y tres 45/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,833.45); **2.- ÁREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL**, identificada con matrícula 55096295-00000, con una extensión superficial de 1,024.66 metros cuadrados; con un valor estimado de dos mil novecientos cuarenta y siete 74/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,947.74); **3.- ZONA VERDE ECOLÓGICA 1**, identificada con matrícula 55096296-00000, con una extensión superficial de 723.88 metros cuadrados; con un valor estimado de dos mil ochenta y dos 45/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,082.45); **4.- ZONA VERDE ECOLÓGICA 2**, identificada con matrícula 55096297-00000, con una extensión superficial de 742.62 metros

cuadrados, con un valor estimado de dos mil ciento treinta y seis 36/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,136.36). Los inmuebles se encuentran ubicados en cantón El Socorro, de esta jurisdicción; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación del municipio de Zacatecoluca, comparezca ante Notario a **FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA** de Donación, para aceptar la tradición del dominio, posesión y demás derechos sobre los inmuebles mencionados; **c)** Ordenar la incorporación de los inmuebles, al inventario de bienes inmuebles propiedad de este Municipio, posterior a su inscripción. Certifíquese el presente acuerdo y notifíquese al donante para los efectos legales que establece el Art. 1287 del Código Civil. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- en relación al memorándum presentado por el Lic. René Iván Pérez Orellana, Jefe de Registro y Control Tributario de esta Administración, relativo al permiso para funcionamiento de juegos mecánicos en el parque «Dr. Nicolás Peña»; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** Reprogramar para una próxima sesión de este Concejo Municipal, el conocimiento y resolución de dicho memorándum. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- Visto el memorándum presentado por el Subgerente de Mercados, Sr. Vladimir Ernesto Franco Barahona, quien solicita la autorización para elaborar contratos de adjudicación de locales comerciales que se encuentran ubicados en los distintos mercados y plazas, propiedad de este Municipio; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 12 y subsiguientes de la Ordenanza Reguladora de Mercados Municipales de la Ciudad de Zacatecoluca, por unanimidad, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de los contratos anuales de adjudicación de los locales comerciales ubicados en los mercados y plazas municipales, a los comerciantes, según detalle siguiente:

AÑOS	CONTRIBUYENTE	MERCADOS	No DE PUESTO	RUBRO
14-15-16	OSCAR RENE HENRIQUEZ	ROLDAN	No 1	VERDURAS
2017	MARÍA GUADALUPE ALVARADO DÍAZ	ROLDAN	No 2	VERDURAS
14-15-16-17	MILAGRO SALVADOR MORENO	ROLDAN	No 5	VERDURAS
15-16-17	MARÍA GUADALUPE ALVARADO DÍAZ	ROLDAN	No 7	VERDURAS
2017	JULIO HERIBERTO LAÍNEZ VILLALOBOS	ROLDAN	No 8	COMEDORES
15-16-17	ANA GLORIA RIVAS SANTANA	ROLDAN	No 25	COMEDORES
16-17	MIRANDA CRUZ	ROLDAN	No 35	COMEDORES
15-16-17	SONIA ISABEL HERNÁNDEZ	ROLDAN	No 50	VERDURAS
15-16-17	MARTA JESÚS RAMOS	ROLDAN	No 52	VERDURAS
15-16-17	ROSA DEISY GONZÁLEZ	ROLDAN	No 63	VERDURAS
16-17	BERTA ALICIA HERNÁNDEZ	ROLDAN	No 79	CARNE
2017	MARÍA ARGELIA QUINTANILLA	ROLDAN	No 82	CARNE
15-16-17	FERNANDA DE LEÓN MUÑOZ	ROLDAN	No 85	COMEDORES
2017	REINA MARIBEL HERNÁNDEZ SANTAMARÍA	ROLDAN	No 86	CARNE
14-15-16-17	ROSA ELVA MARTÍNEZ DE CHÁVEZ	ROLDAN	No 89	COMEDORES
14-15-16-17	GLORIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRUZ	ROLDAN	No 94	COMEDORES
2017	FRANCISCA MARIBEL ROMERO DE ÁVILA	ROLDAN	No 96	POLLO
16-17	DANILO ZÚNIGA DE PAZ	ROLDAN	No 96	COMEDORES
16-17	FLOR DE MARÍA GALÁN VDA. DE QUINTANILLA	ROLDAN	No 95	COMEDORES

2017	ANA DELMY ALVARENGA	ROLDAN	No 99	POLLO
2017	ANA LUCIA ROMERO DE GONZÁLEZ	ROLDAN	No 100	POLLO
2017	ROSA GUEDELIA ACEVEDO DE SANTOS	ROLDAN	No 103	POLLO
14-15-16-17	SILVIA LORENA HERNÁNDEZ	ROLDAN	No 107	POLLO
15-16-17	DINORA GUADALUPE RIVERA HENRIQUEZ	ROLDAN	No 113	COMEDORES
15-16-17	REYNA MARIANELA BELTRÁN DE COLINDRES	ROLDAN	No 114	COMEDORES
16-17	LUZ MARINA GONZÁLEZ LARA	ROLDAN	No 121	POLLO
14-15-16-17	CARLOS ALFONSO HERNÁNDEZ	ROLDAN	No 133	MARISCOS
16-17	ANA LIDIA MEJÍA ALBERTI	ROLDAN	No 134	MARISCOS
14-15-16-17	ZOILA ESPERANZA CASTRO	ROLDAN	No 135	MARISCOS
2017	PEDRO ANTONIO AGUIRRE	ROLDAN	No 136	MARISCOS
16-17	PAULA VALLADARES	ROLDAN	No 142	MARISCOS
2017	MARTHA ALICIA MIRANDA	ROLDAN	No 143	MARISCOS
2017	MARÍA DEL TRANSITO DÍAZ VIUDA DE RIVERA	ROLDAN	No 144	MARISCOS
2017	TERESA DE JESÚS FLORES MEDINA	ROLDAN	No 145	MARISCOS
15-16-17	EDIS MABEL CORTES	ROLDAN	No 155	MARISCOS
2017	CARLOS ALBERTO PEÑA GONZÁLEZ	ROLDAN	No 158	MARISCOS
16-17	MARÍA JULIA CORNEJO	1 Y 2	PIEZA No 14	FLORISTERÍA
2017	MARTA MELÉNDEZ DE ORTIZ	1 Y 2	PIEZA No 36	PLÁSTICOS
14-15-16-17	TEODULA HERNÁNDEZ	1 Y 2	No 114	VERDURAS
14-15-16-17	RAQUEL DE LOS ANGELES	1 Y 2	No 246	LÁCTEOS
15-16-17	RICARDA DEL TRANSITO ABARCA DE TORRES	1 Y 2	No 296	PLÁSTICOS
2017	NANCY JAMILETH RIVAS GÓMEZ	1 Y 2	No 432	ROPA
2017	NANCY JAMILETH RIVAS GÓMEZ	1 Y 2	No 433	ROPA
2017	MARÍA MARTA ALICIA ARANZAMENDEZ	NAVE AUXILIAR	No 9	ROPA
2017	ZOILA DEL CARMEN DÍAZ	NAVE AUXILIAR	No 25	ROPA
2017	MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ	NAVE AUXILIAR	No 52	PANADERÍA

b) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos, en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Alcaldesa Municipal Inta.

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Síndica Municipal Inta.

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Prop. Incorporado

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Segundo Regidor Prop. Incorporado

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Cuarta Regidora Propietaria

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ
Octavo Regidor Propietario

ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS
Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ
Décimo Regidor Propietario

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal